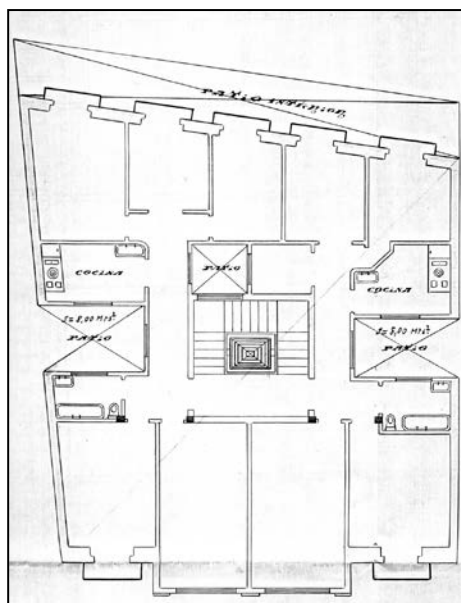
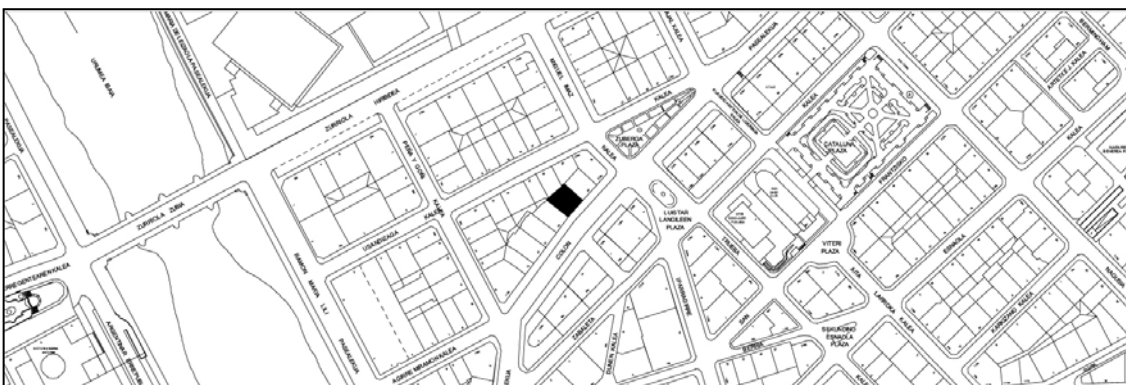


**EDIFICIO RESIDENCIAL  
GRADO D****COLON, PS DE 21****Autor y fecha: Lucas Alday; 1924.****Descripción.**

Edificio entre medianeras con planta baja más seis plantas altas de origen, la última parcialmente retranqueada y amansardada. Fachada de sillería en plantas altas con mirador doble de hormigón en huecos centrales. La planta baja está revestida de origen en piedra caliza. Los huecos dobles de planta baja están habilitados a paño de fachada.

**Régimen de protección.**

## 1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

## 2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: no.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

- \* Eliminación de la tejavana de la 6ª planta alta.
- \* El tratamiento del mirador se adecuará a los criterios establecidos en las citadas Ordenanzas Generales.
- \* Los restantes asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del mencionado régimen general.